

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2377** LOGÍSTICA SERCOTRANS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Mercantil LOGISTICA SERCOTRANS, S.A. celebrada en fecha 19 de marzo de 2018, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias, en la cifra de 91.293,74 €, euros, mediante la amortización de 1519 acciones de un valor nominal por acción de 60,10121 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales habían sido previamente adquiridas por la sociedad. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de lo anterior, se modifica el artículo quinto de los Estatutos sociales, el cual, tendrá ahora la siguiente redacción: "ARTICULO 5.º.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de 503.708,24 euros dividido en 8381 acciones ordinarias, nominativas, de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno al ocho mil trescientos ochenta y uno, ambos inclusive, representadas mediante títulos que podrán ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma del Administrador. El capital social está totalmente suscrito y desembolsado." Se hace público el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la citada reducción de capital social, al amparo de los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 23 de abril de 2018.- Los Administradores solidarios, Rafael Mañes Pérez, Daniel Mañes Pérez.

ID: A180028010-1